



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la entidad demandada UGPP solicita la acumulación con el proceso con radicación 11001310500520220010800 promovido en el Juzgado Quinto Laboral de Bogotá (doc.26). Sírvase proveer. (4) Buenaventura (V), 09 de octubre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: María Sofia Gómez Fernández y Otra
Demandado: UGPP
Radicación: 761093105003-2022-00044-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 598

Buenaventura (V), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el asunto de la referencia, se observa que el apoderado judicial de la entidad demandada UGPP solicita la acumulación con el proceso con radicación 11001310500520220010800 promovido en el Juzgado Quinto Laboral de Bogotá (doc.26), para resolver se hace necesario oficiar a dicha entidad para que certifique la existencia del mismo y el estado actual en que se encuentra, indicando fecha exacta de notificación a los demandados y las pretensiones de la demanda.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: OFICIAR al JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, para que nos certifique la existencia de un proceso con radicación No. 11001310500520220010800 promovido por la señora ROSA MARIANA LÓPEZ DE OLAYA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP y el PATRIMONIO AUTÓNOMO TELECOM EN LIQUIDACION administrado por la FIDUAGRARIA S.A., informando claramente cuáles son las pretensiones de la demanda, la fecha de notificación del auto admisorio, si se ha solicitado acumulación y el estado actual del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.072 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: OCT 10/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c340e938fef600f7524dad71a2cb210560052659f323acc2161715a80062322f**

Documento generado en 09/10/2023 07:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>